

# CONVOCATORIA NACIONAL DE PROYECTOS EXPOSITIVOS PARA LA SALA DE EXPOSICIONES ERNESTO FARINA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

La Sala de Exposiciones de la Universidad Provincial de Córdoba “Ernesto Farina” lanza dos convocatorias artísticas por el **Día Internacional de la Mujer** y el **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**. En ambos casos la convocatoria alienta a presentar, a través de un pensamiento abierto y crítico, propuestas de artistas argentinos que conduzcan a una reflexión sobre estas conmemoraciones. Las obras seleccionadas se exhibirán, en dos muestras que convivirán paralelamente, en Sala Farina entre el 6 de marzo y el 20 de abril de 2018.

## Objeto de la Convocatoria:

La Universidad Provincial de Córdoba a través de la Sala de Exposiciones “Ernesto Farina” tiene entre sus fines la promoción del Arte y la Cultura. Una de sus líneas de actuación es el apoyo a la creación y difusión de las artes plásticas, audiovisuales, el diseño, multimediales o propuestas que tengan una línea de investigación y experimentación. Se estima que los proyectos enviados promuevan una mirada innovadora sobre aspectos de la historia del arte, problemáticas contemporáneas y la posibilidad de ensayar diagnósticos de situación de las artes visuales.

Como institución, la Universidad Provincial de Córdoba quiere promover la reflexión sobre los vínculos desde una perspectiva de género y el respeto de los derechos humanos de todos y todas. En ese marco surge esta propuesta que dará origen a dos muestras que dialogarán y convivirán en nuestra sala de exposiciones.

Las dos convocatorias artísticas se inspirarán en el **Día Internacional de la Mujer y el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**. En ambos casos, se invita a presentar, a partir de un pensamiento abierto y crítico sobre la realidad, propuestas artísticas que conduzcan a la reflexión sobre estas conmemoraciones.

Las obras seleccionadas se exhibirán entre el 6 de marzo y el 20 de abril de 2018.

**Día Internacional de la Mujer** (8 de marzo) la propuesta pretende disparar reflexiones sobre el activismo feministas e identidades auto percibidas como mujer en el presente, atravesando la complejidad de las problemáticas actuales y la diversidad de los discursos de género. El Día

Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer debido a la decisión de la ONU de institucionalizarlo en 1975, conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Se celebra el día 8 de marzo. Desde aquel entonces y hasta la fecha la mujer llevó adelante con compromiso muchas iniciativas de lucha para disminuir progresivamente en cada período de la historia las desigualdades sociales que pesaron sobre sus vidas.

A pesar de tanto esfuerzo, las diferencias persisten y las situaciones de violencia hacia las mujeres se sostienen en el tiempo.

La Universidad Provincial de Córdoba considera que nos encontramos en una coyuntura histórica favorable para el abordaje de estos temas, con miras a profundizar el debate y acercarnos a un cambio cultural que basada en vínculos más sanos y el respeto de los derechos humanos de todos, más allá del género.

La iniciativa parte de la idea del arte como medio de expresión positivo tanto para manifestar las realidades que acontecen en una coyuntura determinada, como asimismo un canal clave para la crítica constructiva.

**Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia** (24 de marzo) es el día en el que se conmemora en Argentina el golpe cívico-eclesiástico-militar de 1976, fecha en que se recuerda a los muertos y desaparecidos civiles víctimas del terrorismo de estado.

La presente convocatoria busca ponderar propuestas que desde una mirada poética, hagan alusión a la importancia de mantener una memoria activa en la sociedad argentina con enfoque en el respeto y la defensa de los derechos humanos.

En este sentido, el espacio que hoy ocupa la Ciudad de las Artes de nuestra Universidad Provincial, y en especial la Sala de Exposiciones Ernesto Farina, fue durante muchos años sede del Destacamento de Inteligencia 141 'General Iribarren'. Allí funcionaba la central de inteligencia del entramado represivo y de exterminio que implementó el terrorismo de Estado para el secuestro, tortura y desaparición de hombres y mujeres perseguidos por razones políticas. Además, tenía la función de enlace entre el Comando del III Cuerpo de Ejército (a cargo de diez provincias), la IV Brigada de Infantería Aerotransportada y el Batallón de Inteligencia 601 -que era la central nacional de Inteligencia, con asiento en Buenos Aires-.

El rol del 'Batallón 141' fue central en la represión ilegal previa al último golpe de Estado y, de manera sistemática, a partir del 24 de marzo de 1976 1.

Desde abril de 2005 las escuelas de artes de la Universidad Provincial desarrollan sus actividades allí, sin embargo son pocos los habitantes de Ciudad de las Artes -trabajadores, estudiantes y visitantes- que conocen su historia previa., del mismo modo que tampoco lo conoce gran parte de la comunidad cordobesa.

Este espacio hoy, habitado por estudiantes y docentes, enfocado en la educación superior y el desarrollo de las artes, se propone constituirse en un sitio más de memoria. Un sitio donde las personas que lo vivimos y llenamos de vida podemos recordar lo que Nunca Más queremos que ocurra en nuestro país, ni en ningún otro. Un espacio donde defender la democracia y construirla diariamente.

## **BASES Y CONDICIONES**

---

### **1. CRONOGRAMA**

**Plazo de Presentación:** Desde la publicación de esta convocatoria hasta el día 16 de febrero de 2018.

**Envío digital del proyecto expositivo:** [salafarina@upc.edu.ar](mailto:salafarina@upc.edu.ar)

**Reunión del Jurado:** 19 de febrero 2018

**Notificación y publicación de seleccionados:** 20 de febrero 2018

**Envío de obras:** del 20 al 22 de febrero

**Montaje:** 25 de febrero al 5 de marzo de 2018.

**Inauguración:** 6 de marzo de 2018.

**Cierre:** 20 de abril de 2018.

**Desmontaje:** 21 y 22 de abril de 2018.

### **2. MODALIDAD**

-Podrán participar artistas de todo el suelo Argentino.

- Se admitirán obras o proyectos de Artistas tanto aquellos ya consagrados como nóveles, o Colectivos de artistas, con distintas variables materiales, espaciales, y conceptuales; piezas bidimensionales, tridimensionales, de cualquier disciplina y/o con combinaciones entre éstas: intervenciones específicas o instalaciones en el espacio, pintura, fotografía, gráfica/grabado, dibujo, video, producciones digitales, nuevas tecnologías, objetos/escultura, acciones, performances, sonido, poéticas de ensayos vinculares, comunitarios, territoriales, piezas efímeras sobre las que quede un registro audiovisual, etc. Cuya realización sea viable en el plazo establecido por el presente reglamento sin más límites que los que genere el espacio expositivo de la Sala Farina al cual se destina el proyecto a presentar.

- Se deberá contemplar actividades educativas y o paralelas que enriquezcan y sensibilicen al público.

### **3. ESPACIOS**

- Los proyectos podrán adaptarse a los siguientes espacios:

Se adjunta plano con especificaciones en ANEXO I

Espacio 1- Muro Hall de Ingreso y pasillo.

Espacio 2- Ver ANEXO I

Espacio 3- Ver ANEXO I

Espacio 4- Ver ANEXO I 4.

#### 4. PRESENTACIÓN:

- Forma y lugar de presentación: por correo electrónico en carpeta pdf e imágenes de la obra en alta resolución en formato jpg, a la dirección: [salafarina@upc.edu.ar](mailto:salafarina@upc.edu.ar) especificando en el asunto “Convocatoria marzo para Proyectos Expositivos”

4

#### 5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- a) Espacio de la Sala para el cual aplica el proyecto.
- b) Título
- c) Lista de artistas y de obras/proyectos propuestos
- d) Síntesis conceptual, fundamentación
- e) Imagen digital de cada una de las obras/o boceto del proyecto en formato .jpg a 1024 x 768 pixeles a 72 DPI.
- f) El título del archivo digital deberá corresponder al título de la obra o boceto del proyecto. Para las obras en formato de video, los participantes deberán subir un vínculo electrónico (link) que dirija a la obra completa en formato .mpeg, .wmv o .avi, a un tamaño de 320 x 240 pixeles como mínimo, incluyendo además dos imágenes fijas del video en .jpg a 1024 x 768 pixeles.
- g) Para las obras que intervengan directamente en el espacio de exhibición, los participantes deberán enviar una descripción de sus proyectos, no mayor a una carilla, así como planos, bocetos, maquetas, dibujos, ilustraciones, videos o cualquier otro material de apoyo, todo ello en formato digital, de acuerdo con el tamaño especificado en los incisos anteriores.
- h) Características de gráfica de sala que acompañarán al proyecto expositivo.
- i) Necesidades de sala. (bases, fanales, tv, proyector, etc)
- j) Requerimientos técnicos específicos.
- k) Copia digital o fotocopia del DNI.
- l) Breve currículum artístico (Máximo una página) del artista y/o de cada integrante del grupo.
- m) Propuestas de Actividades paralelas y/o educativas relacionadas al proyecto expositivo presentado por el artista y/o grupo.

#### 6. CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

- La selección de los proyectos expositivos será realizada por una Comisión de expertos que decidirá qué proyectos serán expuestos en cada una de los espacios propuesto de Sala Farina de la UPC.
- La decisión de la Comisión será inapelable.
- La Comisión atenderá a los criterios de integración de las diferentes disciplinas y artistas,

la relación con los lenguajes creativos contemporáneos, innovación expositiva, propuestas que promuevan una mirada innovadora. - La cantidad de proyectos a seleccionar estará sujeta a los proyectos presentados, dimensiones y formatos propuestos.

**7. COMPROMISO DE LOS SELECCIONADOS:**

Una vez aprobado el proyecto de exposición, los autores se comprometen a:

- Transportar a su cargo las obras hasta la Sala Farina para el montaje de la muestra como así también en el momento del cierre de la muestra.
- Facilitar los textos o datos técnicos (título, técnica, fecha, etc.) para la confección de la gráfica de sala y epígrafes que deban acompañar a cada obra de la exposición.
- Entregar la información gráfica y textual para la publicación de un catálogo digital de la exposición con una antelación mínima de 15 días a la fecha de inauguración.
- Autorizar expresamente a la Universidad Provincial de Córdoba a utilizar tanto la imagen como el nombre de las obras en distintos soportes de difusión, haciendo explícita cesión gratuita de los derechos de exposición y reproducción de las obras en catálogos o materiales promocionales, sin uso comercial derivado, garantizando la no reclamación por parte de terceros de derechos económicos sobre dichas reproducciones.
- En el caso de Proyectos Curatoriales el curador responsable del proyecto expositivo deberá prestar su colaboración con la curaduría general de la Sala y el equipo técnico para el montaje de la exposición, su diseño expositivo, distribución de las obras, etc.
- Firmar un Acta Acuerdo de estas bases y de los periodos y condiciones de exposición de su obra, quedando lo no previsto en las mismas a consideración del Rectorado de UPC.
- Adaptarse a las fechas y horarios previstos para la realización de la muestra.

**8. COMPROMISOS DE LA SALA DE EXPOSICIONES “ERNESTO FARINA” DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

- Curaduría general a cargo de Sala Farina.
- Realización del montaje y desmontaje de la exposición de acuerdo con las sugerencias de los autores, con personal técnico de la Sala.
- Difusión y promoción de la exposición a través de los servicios de comunicación de la Universidad Provincial de Córdoba.
- Diagramación y diseño de todas las piezas gráficas resultantes: folleto, catálogo digital, bandó externo, epígrafes, textos de sala, flyer para difusión web, invitaciones.
- El proyecto expositivo será grabado por personal de Comunicación y Prensa de la Universidad Provincial de Córdoba con el fin de crear un video informativo y de difusión.
- Salvaguardar la integridad de las obras mediante las medidas de seguridad de que disponen las salas.
- Vigilancia y atención al público por personal de la Sala Farina.
- Mantenimiento de la sala.
- Vernisagge el día de la inauguración.

- Programación conjunta, entre Sala Farina y autores, de actividades paralelas y educativas en relación a la muestra.

**9. CONSIDERACIONES GENERALES**

- La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación y conocimiento de las presentes bases y cualquier cuestión o duda que pueda surgir de su interpretación será resuelta según los criterios del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y su plena conformidad con el contenido de la misma.
- Todo caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba, siendo sus decisiones inapelables.
- El no cumplimiento de la totalidad de los requisitos e información requerida o la falta de veracidad de la misma, invalidará la presentación, cualquiera sea la instancia en que se encuentre la obra, inclusive si fue seleccionada por la comisión de expertos, sin derecho a reclamo alguno.

ANEXO I

PLANO DE SALA

